

# Propuesta de indicadores para medir la contribución del subsistema mutual a los objetivos del sector financiero en Ecuador

*Proposed Indicators for Measuring the Contribution of the Mutual Subsystem with the Objectives of the Financial Sector in Ecuador*

*Dr.C. Raúl Vicente Andrade-Merino<sup>I</sup>, [ra7m7@yahoo.com](mailto:ra7m7@yahoo.com); Dra.C. Mercedes del Carmen Franco-Rodríguez<sup>II</sup>, [mercedesf@eco.uo.edu.cu](mailto:mercedesf@eco.uo.edu.cu); MSc. Mauro Andrade-Romero<sup>I</sup>, [mauro@hotmail.com](mailto:mauro@hotmail.com)*

*<sup>I</sup>Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, Ecuador; <sup>II</sup> Universidad Técnica "Luis Vargas Torres", Esmeralda, Ecuador*

## Resumen

El debate en torno a la Economía Social y Solidaria en América Latina ha propiciado que varios países incluyeran reformas en su marco legal y encaminaran sus políticas públicas a lograr su reconocimiento. Sin embargo, solo los actores microsociales dispuestos a redimensionar sus acciones pueden movilizar personas y recursos para la construcción de la economía social. Las conceptualizaciones más habituales reconocen entre las unidades económicas representativas de esta economía a las mutuales, no obstante, esta figura pasa muchas veces inadvertida dentro de las expresiones tradicionales de la economía social y solidaria. El objetivo de este estudio es analizar el lugar que ocupan estas entidades especializadas en crédito para vivienda en el sistema financiero ecuatoriano y proponer indicadores que permitan medir cómo contribuyen al fortalecimiento del sistema financiero popular y solidario en ese país.

**Palabras clave:** economía social, finanzas populares, mutuales.

## Abstract

The debate on Social and Solidarity Economy has been paid increasing attention in Latin America; however, even though several countries have included reforms to their legal framework and have directed their public policies to achieving a greater acknowledgement of this economy; these changes alone do not guarantee success. Only the micro social stakeholders willing to reshape their actions can mobilize people and resources to build the social economy. The most common conceptualizations recognize cooperatives, mutual endeavors and associations as the representative economic units of this economy. The latter are the least studied ones, often remaining unnoticed within traditional expressions of social and solidarity economy. The authors of this study propose indicators to measure how Ecuadorian mutual endeavors specialized in housing mortgage loans contribute to strengthen the people and solidary financial system in the country.

**Keywords:** social economy, people's finances, mutual.

## **Introducción**

Ecuador ha decidido avanzar en el camino de la Economía Social y Solidaria y un primer paso en ese sentido es la existencia de un marco regulatorio, la Constitución del 2008, y la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, propician la coexistencia de la economía popular y solidaria, la privada y la pública.

El modelo económico impulsado por el gobierno del presidente Rafael Correa Delgado, tiene como fin alcanzar un Sistema Económico Social y Solidario que reconoce al ser humano como principio y fin de su gestión, proponer una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, estado y mercado, en armonía con la naturaleza; con el objetivo de garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el "Buen Vivir".

La adscripción a este enfoque implica pensar en transformaciones consideradas por el neoliberalismo como utópicas. El reconocimiento de esta realidad sistemáticamente ignorada implica un reto importante y la creación de nuevas políticas públicas dirigidas a consolidar la Economía Social y Solidaria con carácter sistémico. El sistema económico social y solidario está compuesto por organizaciones públicas, privadas y las organizaciones de la economía popular solidaria. Esta última es reconocida programáticamente en la constitución ecuatoriana, según el artículo 283, "la economía popular y solidaria se regulará de acuerdo con la ley e incluirá a los sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios" (Constitución Ecuatoriana, 2008).

Este nuevo subsistema se convierte en el más relevante y característico del Sistema Económico Social y Solidario. En julio de 2012, el sector financiero popular y solidario llegó a representar el 16,5 % de los depósitos y el 23 % de los préstamos, triplicando su participación en la cartera de créditos en los últimos cinco años, según datos del *Center for Economic and Policy Research* de los Estados Unidos de América (Weisbrof, Johnston, Lefebure, 2013, 12). El gobierno ecuatoriano ha fomentado a través de sus políticas públicas el fortalecimiento del sistema financiero y de la economía popular y solidaria, definiendo los siguientes objetivos (Ministerio de Política Económica de Ecuador, 2011):

**Objetivo del sector financiero 1:** democratizar el acceso al sistema financiero potenciando las finanzas populares y solidarias.

**Objetivo del sector financiero 2:** canalizar el ahorro interno hacia la inversión productiva.

**Objetivo del sector Financiero 3:** incrementar la eficiencia de la banca pública, la integralidad de las finanzas populares y solidarias y la solidez del sistema financiero.

**Objetivo del sector financiero 4:** desarrollar herramientas alternativas para el manejo de los flujos monetarios e instrumentos complementarios de liquidez.

La siguiente tabla muestra los lineamientos que responden a cada objetivo y los indicadores de impacto previstos en la Agenda de la Política Económica para el buen vivir.

**Tabla 1: Políticas e indicadores de la Agenda de la Política Económica ecuatoriana**

Objetivo	Lineamientos	Indicadores de Impacto
OSF. 1	Impulsar el acceso de los actores del sector financiero popular y solidario al sistema nacional de pagos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Variación en el número de instituciones nuevas de las finanzas populares y solidarias en el sistema nacional de Pagos.</li> </ul>
	Impulsar el proceso de inclusión financiera.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Concentración de acceso al crédito.</li> <li>▪ Porcentaje del número de transacciones que se originan en el sistema de economía popular y solidaria.</li> </ul>
OSF. 2	Fomentar el ahorro de largo plazo y canalizarlo hacia la inversión productiva mediante el desarrollo del mercado de valores.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Porcentaje de la población con depósitos en el Sistema Financiero, sobre el total de la población mayor de 19 años.</li> <li>▪ Operaciones del mercado de valores sobre el Producto Interno Bruto.</li> <li>▪ Porcentaje de hogares que destinaron remesas a actividades productivas.</li> </ul>
OSF. 3	Potenciar la banca pública para apoyar la transformación de la matriz productiva del país.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Capitalización bursátil sobre el PIB.</li> <li>▪ Gastos operativos sobre activos productivos para la medir la eficiencia operativa de la banca pública.</li> <li>▪ Margen de intermediación sobre activo promedio para medir la eficiencia de intermediación de la banca pública.</li> <li>▪ Volumen de crédito.</li> </ul>
	Consolidar la institucionalidad del sistema financiero popular y solidario.	
	Consolidar el Sistema Financiero y fortalecer el control y la supervisión bancaria.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Índice de morosidad de cartera, Monto de cartera vencida más cartera que no devenga intereses sobre el total de cartera vigente.</li> <li>▪ Patrimonio técnico sobre los activos ponderados por riesgo.</li> <li>▪ Índice de liquidez del sistema financiero.</li> <li>▪ Provisión para cuentas incobrables sobre la cartera improductiva bruta.</li> <li>▪ Coeficiente de liquidez doméstica.</li> </ul>
OSF.4	Profundizar desmaterialización del sistema nacional de pagos.	
	Desarrollar instrumentos complementarios de liquidez.	

Fuente: Adaptado de la Agenda de la Política Económica para el buen vivir 2011-2013. Ministerio de la Política Económica. Ecuador, 2011.

Los indicadores incluidos en la agenda de la política económica no permiten medir el avance de las políticas públicas quedando estos en aspiraciones. Como resultado de este estudio se prevé la propuesta de cuatro indicadores que permitan cuantificar cómo contribuyen los subsistemas que integran el Sistema Financiero Ecuatoriano, específicamente el subsistema mutual, al logro de estas políticas.

El Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) es el encargado desde el punto de vista pragmático de consolidar, fortalecer, potenciar, promocionar y dinamizar a los actores de la Economía Social y Solidaria cumpliendo con los lineamientos para el sector financiero, que aparecen en la Agenda de la Revolución y de la Economía Popular y Solidaria.

El MIES ha definido objetivos estructurales y principios rectores (Agenda, 2011) que permitan a los actores de la Economía Popular y Solidaria mantener relaciones equilibradas y dinámicas con la economía pública y privada. Los cuatro objetivos estructurales son:

1. Promover la transición de las formas de organización de la economía popular a las formas de organización de la economía popular y solidaria, cooperativa, asociativa o comunitaria;
2. articular la forma de organización de la economía popular y solidaria para fortalecer y dinamizar los procesos de producción, distribución, circulación, financiamiento y consumo de bienes y servicios;
3. consolidar a los actores de la economía popular y solidaria en sujetos sociales-económicos-políticos que impulsen procesos de desarrollo endógeno articulados al plan nacional del buen vivir;
4. consolidar a la economía popular y solidaria como desencadenante de la construcción de un nuevo régimen de vida y del sistema económico y social y solidario, en donde exista la supremacía del trabajo sobre el capital como eje circular de la sociedad.

La Agenda de la Revolución y de la Economía Popular y Solidaria define cinco ejes articuladores de sus políticas públicas y lineamientos. Uno de estos ejes de acción se relaciona con el objeto de este trabajo investigativo y es el fortalecimiento del sistema

financiero popular y solidario articulando a la banca pública y a la inversión productiva. Este eje se ha planteado dentro de sus fines:

1. Fortalecer y consolidar las entidades del sector financiero popular y solidario. Permitiendo la creación de cooperativas de ahorro y crédito, bancos comunales y cajas de ahorro y crédito que tengan altos niveles de solidaridad e impulsen la inversión de los recursos del ahorro en las iniciativas productivas, democratizando así los servicios financieros y no financieros.
2. Articular al sector financiero popular y solidario con la banca pública a nivel territorial. Para lo que deben generarse líneas de financiamiento a través de la banca pública para propiciar el fortalecimiento de las entidades del sector financiero popular y solidario e incentivar su papel como aliados estratégicos ampliando la cobertura de atención a la economía popular y solidaria.
3. Dinamizar los medios de cobro y pago para garantizar el intercambio a nivel nacional e internacional. Ampliar el acceso de las entidades del sector financiero popular y solidario al sistema nacional de pagos y desplegar puntos de cobro y pago.
4. Impulsar el uso de medios de pago complementarios. Creando mecanismos complementarios de liquidez en el sector financiero popular y solidario y consolidar mecanismos alternativos de capitalización.

### **Fundamentación teórica**

La definición del sistema económico del Ecuador como social y solidario implica un cambio de la visión centrada en el mercado que privilegiaba el capital por encima de los seres humanos. La anterior visión relegó a un segundo plano a una serie de actores que ahora pasan a ser un eje fundamental en la concepción de la economía del país. El artículo 311 de la constitución dice:

El sector financiero popular y solidario se compondrá de cooperativas de ahorro y crédito, entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales, cajas de ahorro. Las iniciativas de servicios del sector financiero popular y solidario, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas, recibirán un tratamiento diferenciado y preferencial del Estado, en la medida en que impulsen el desarrollo de la economía popular y solidaria (Constitución de Ecuador, 2008).

En la praxis esto se ha traducido en una mayor participación de las entidades financieras cooperativas en los préstamos. No obstante, más allá de las cooperativas, las denominadas Finanzas Populares Solidarias (FPS) están compuestas por entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro. Sin embargo, a pesar de la importancia de estos actores en la nueva concepción de la economía ecuatoriana, la memoria escrita vinculada a este tema es incipiente.

Entre los estudios realizados en esta temática destaca el libro de Wilson Miño (2012), *La historia del cooperativismo en el Ecuador*. Este autor expone el origen del cooperativismo, la conformación del sector en los gremios de trabajadores del puerto de Guayaquil y en las inmediaciones de Quito, por medio de las cajas de ahorro. Identifica la cooperación como forma de acceso de amplios sectores sociales, sobre todo en el campo del ahorro y crédito y del transporte. El autor da cuenta de los diversos actores que sientan las bases del crecimiento y desarrollo del sistema cooperativista actual; y el papel de pequeñas cooperativas rurales, los bancos comunales, las cajas de ahorro y otras asociaciones comunales. Por último, identifica el advenimiento de la Revolución Ciudadana con una ruptura histórica en el desenvolvimiento del sector y en la definición de sectores de la Economía Popular y Solidaria (EPS) y de las Finanzas Populares y Solidarias.

El establecimiento de un nuevo marco constitucional logrado por el movimiento Alianza País determina, a juicio de Miño, un profundo reordenamiento institucional. Con la derogación de la Ley de Cooperativas de 1966, y la expedición de la ley Orgánica de la Economía Social y Solidaria y el Sector Financiero Popular y Solidario, se impulsa de manera sistémica el predominio del ser humano en la economía y la sociedad. Con ese marco jurídico se produce un cambio conceptual, abandonando el concepto de economía social de mercado para asumir el de ESS.

La nueva visión de la economía ecuatoriana privilegia el trabajo y al ser humano como sujeto y fin de su gestión, por sobre la apropiación individual, el lucro y la acumulación del capital; dicha visión responde al socialismo del siglo XXI y a la llamada filosofía del buen vivir. Estas transformaciones han significado un reto que Miño identifica con la creación de una nueva arquitectura técnico-administrativa.

Sin embargo, en este contexto, las mutuales no son consideradas dentro del sistema financiero popular y solidario. En la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria

tercer inciso, artículo dos (2011, 3), se definen las organizaciones que conforman la economía popular y solidaria y el sector financiero popular y solidario; estableciendo que sus disposiciones no serán aplicables a las mutualistas. De esta forma, estas asociaciones son excluidas, a pesar de sus modelos organizacionales basados en principios asociativos y solidarios, e identificadas como entes privados.

A juicio de los autores de esta investigación, las mutuales deben ser reconocidas como actores del sistema financiero popular y solidario; con sus modelos empresariales genuinos pueden convertirse en organizaciones representativas de la ESS. Para lograr el reconocimiento estas entidades deben crear nuevas estrategias que fortalezcan su dinámica organizacional original, autónoma y eficaz, y su filosofía de gestión basada en la solidaridad.

El trabajo de las mutuales se rige por valores o principios que comulgan con las ideas de una ESS y que comprenden adhesión voluntaria, organización democrática, la independencia de los poderes públicos y privados establecidos, la no discriminación, la contribución económica acorde a los servicios brindados, la capitalización social de los excedentes, la educación social y mutual y la integración para el desarrollo. Adicionalmente, presentan ventajas comparativas sobre las organizaciones gubernamentales y las organizaciones empresariales convencionales que pueden ser explicadas en esencia por sus características siguientes:

- Organización peculiar, que combina la jerarquía en la gestión ejecutiva con la adopción de decisiones democráticas: los asociados contribuyen en la gestión de dirección por su participación en las decisiones de manera democrática.
- Conjunción de intereses de sus miembros: las cuotas de participación e integración se utilizan para satisfacer objetivos solidarios de sus asociados.
- Capacidad de reducir riesgos para sus asociados: al existir una cuota de ingreso por asociarse, se minimiza el riesgo.
- Aptitud para llevar a cabo inversiones dependientes de las ayudas mutuas: capacidad de gestión de los recursos aportados por los asociados para satisfacer sus necesidades.

- Autonomía de gestión e independencia respecto a los poderes públicos: la independencia de la ayuda económica evita interrelaciones e injerencias estatales, permitiendo la toma de decisiones autónomas.

Estas ventajas permiten a las mutuales fortalecer su presencia y competitividad en el contexto empresarial, constituyéndose en una alternativa viable en la realidad económica ecuatoriana.

No obstante, al ser consideradas entidades privadas de intermediación financiera, se lesiona su visión trascendental como integradora de una nueva sociedad, equilibrada y justa. A juicio de los autores, las mutuales pueden convertirse en actores importantes; su filosofía de integración de personas para satisfacer objetivos comunes, se identifica plenamente con la economía social. Además, estas instituciones pueden coexistir en el sistema financiero popular y solidario con pocos cambios, desconocerlas sería un error, ya que estas pueden transformarse en pilares para la construcción de la sociedad del buen vivir.

En el caso ecuatoriano existen condiciones para el fomento de la ESS al ser reconocida como un sector y existir políticas públicas encaminadas a su fortalecimiento con un carácter sistémico. Sin embargo, las mutuales que son reconocidas universalmente como referentes de la ESS y que pudieran convertirse, junto a otros actores en un pilar importante para el desarrollo, han sido marginadas del sector financiero popular y solidario.

### **Métodos utilizados**

La razón de ser de las instituciones financieras radica en la capacidad para captar y colocar recursos, la gestión eficiente del patrimonio, minimizando el riesgo. De la calidad de la cartera depende el rendimiento financiero y la permanencia de las instituciones en el mercado, por lo que, para valorar cuál es la situación de las mutuales dentro del Sistema Financiero Ecuatoriano, se analizaron los indicadores de eficiencia de los diferentes subsistemas como se muestra en la tabla 2, comparando la situación específica de las mutuales con relación a la media del Sistema Financiero Ecuatoriano.

Tabla 2: Indicadores de eficiencia del Sistema Financiero Ecuatoriano por subsistemas (%)

Indicadores de eficiencia	Subsistema				
	Bancos Privados	Cooperativas	Mutualista	Instituciones Financieras Públicas	Sociedades Financieras
Solvencia <sup>1</sup>	12,17	16,5	11,6	38,6	16,7
Morosidad	2,8	4,1	3,2	7,5	5,2
Eficiencia <sup>2</sup>	5,5	5,8	7,4	2,8	9,1
Liquidez <sup>3</sup>	30,5	20,8	12,8	26,0	40,8
Intermediación <sup>4</sup>	72,0	107,9	73,7	92,7	152,0
ROE <sup>5</sup>	13,0	10,7	9,1	7,0	18,0
ROA <sup>6</sup>	1,1	1,4	0,7	2,3	2,5

Fuente: Elaborado a partir de varios informes de la Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador

**Leyenda:**

<sup>1</sup>Patrimonio técnico constituido/Activos contingentes ponderados por riesgo

<sup>2</sup>Gastos de operación/Total de Activos

<sup>3</sup>Fondos Disponibles/Total de depósitos a corto plazo

<sup>4</sup>Cartera Bruta/Depósitos Totales

<sup>5</sup>Beneficio neto/ Recursos propios

<sup>6</sup>Beneficio neto/Activos netos totales

El indicador de liquidez mide la capacidad de la institución financiera para atender el pago de depósitos que los clientes tienen en el corto plazo, mientras que la solvencia señala la relación entre el patrimonio técnico total y los activos ponderados por riesgo. Este indicador según disposición de la Superintendencia de Bancos no puede ser menor al 9 %, mientras mayor sea este indicador, hay una mayor cobertura patrimonial.

Al analizar la tabla 2, se puede apreciar que todos los subsistemas presentan indicadores de solvencia sobre el promedio requerido por la entidad de control (9 %). En el caso específico del subsistema mutual se encuentran por debajo de la media del Sistema Financiero; sin embargo, supera en 2,6 % el mínimo requerido.

En el caso específico de Ecuador, el sistema mutual nació con el fin de solventar el acceso de vivienda a sus asociados, pero en la medida que se desarrolló y aumentaron los servicios financieros, se hace notoria su falta de liquidez. En la mayoría de los casos acuden en busca de recursos a la banca tradicional, ofertando paquetes de cartera de vivienda, consumo y descuentos dependiendo de las condiciones del tipo de crédito, de esta forma se recapitaliza, ya que no puede acudir a sus socios, pues no los tiene.

Las operaciones en el mercado interbancario de capital le permiten obtener liquidez para continuar operando. Sin embargo, en estas negociaciones existe un alto riesgo de

dependencia de las intermediarias financieras, que operan de acuerdo con sus propias necesidades. La liquidez de las mutuales es crítica y sensible lo que obliga a diseñar e implementar alternativas que permitan minimizar los riesgos de una corrida de fondos.

Los bajos índices de solvencia y liquidez constituyen la principal debilidad del subsistema mutual al captar recursos de corto plazo, para entregarlos a sus clientes en línea de crédito de hasta quince años, ocurriendo lo que se conoce como un descalce de plazos, por lo que se hace necesario diseñar y proponer estrategias para la captación de recursos a largo plazo.

El rendimiento patrimonial de los recursos propios (ROE: *Return On Equity*), se obtiene dividiendo el beneficio neto entre los recursos propios; expresa el retorno por cada unidad monetaria invertida por los accionistas, en el caso del subsistema mutual con un indicador del 9,1%.

El retorno sobre los activos (ROA: *Return On Assets*) se calcula dividiendo el beneficio neto entre los activos netos totales; el retorno de la inversión total sobre el total de activos alcanza el 0,7 %; en ambos indicadores de rendimiento las mutuales se encuentran por debajo de la media de los otros subsistemas que integran el sistema financiero.

La calidad de la aplicación de políticas y normas crediticias se evalúa a partir del grado de morosidad. Esta mide el porcentaje de la cartera improductiva frente a la cartera total y en condiciones normales advierte sobre posibles crisis. El indicador de morosidad del subsistema mutual se encuentra por debajo de la media del SFN en todas las modalidades de la cartera, lo que aparentemente resulta favorable. Sin embargo, la gestión de la morosidad puede ser controlada a través de la venta de cartera morosa, para reflejar índices convenientes y dentro de los límites establecidos por la entidad de control.

Estos procedimientos, fuera de normas de responsabilidad social y banca ética, pero sí de práctica financieras consuetudinaria, constituyen riesgos de largo plazo, pues no reflejan la realidad de la gestión, afectando directamente los indicadores de eficiencia.

El índice de intermediación financiera de las mutuales, 73,7 %, representa la gestión crediticia sobre los depósitos captados del público, que en este caso, por las

características, propias de su gestión especializada en créditos de largo plazo para vivienda es aceptable, pero por debajo de la media del sistema financiero.

El entorno en que se desenvuelven las mutuales ha incrementado su complejidad; no obstante, el mercado inmobiliario ecuatoriano está en pleno crecimiento y el aporte de las mutuales generadoras de crédito es importante para mantener este crecimiento sostenido. El análisis comparativo de los indicadores de eficiencia del subsistema mutual con los otros subsistemas que integran el Sistema Financiero Ecuatoriano permiten a los autores de esta investigación concluir que estas instituciones deben formular estrategias que permitan mejorar su gestión y su posición competitiva en el mercado del crédito para vivienda.

## Resultados y discusión

Como resultado de este estudio se proponen indicadores que permitan valorar la contribución del subsistema mutual al sistema financiero ecuatoriano que se articulen con los Objetivos del Sector financiero (OSF) y los lineamientos incluidos en las Políticas Públicas de la Agenda Económica. La alineación entre objetivos, lineamientos e indicadores, permite medir como las mutuales contribuyen a lograr los impactos previstos en la Agenda de la Política Económica. A continuación, se muestran los indicadores propuestos para cada objetivo.

**OSF.1.** Democratizar el acceso al sistema financiero potenciando las finanzas populares y solidarias.

**Lineamiento:** impulsar el proceso de inclusión financiera.

**Impacto:** concentración de acceso al crédito.

**Indicador:** variación del índice de profundización de la cartera de crédito.

$$\Delta IPC = \frac{Ctm_t}{PIB_t} - \frac{Ctm_{t-1}}{PIB_{t-1}} \quad (1)$$

donde:

**Ctm<sub>t</sub>:** Monto de la cartera bruta total del subsistema mutual en el período *t*.

**PIB<sub>t</sub>:** Producto Interno Bruto en el período *t*.

Este indicador permite medir las variaciones que se producen en el acceso al crédito, si son positivas estarán indicando un crecimiento del crédito sobre el PIB en el período de análisis y viceversa.

**OSF 2.** Canalizar el ahorro interno hacia la inversión productiva.

**Lineamiento:** fomentar el ahorro de largo plazo y canalizarlo hacia la inversión productiva mediante el desarrollo del mercado de valores.

**Impacto:** incremento del porcentaje de la población con depósitos en el Sistema Financiero, sobre el total de la población mayor de 19 años.

**Indicador:** variación del índice de profundización de los depósitos del subsistema mutual

$$\Delta IPD = \frac{Dptm_t}{PIB_t} - \frac{Dptm_{t-1}}{PIB_{t-1}} \quad (2)$$

donde

**Dptm<sub>t</sub>:** depósitos del subsistema mutual en el período *t*.

**PIB<sub>t</sub>:** Producto Interno Bruto del período *t*.

Los índices de profundización de los depósitos del subsistema mutual son calculados a partir de la relación entre los depósitos del subsistema mutual y el Producto Interno Bruto. Los valores positivos representan un incremento en el índice de profundización de los depósitos del subsistema en el período de análisis. Un resultado negativo del estaría indicando una disminución del Índice de profundización de los depósitos en el periodo de análisis y, por tanto, una influencia negativa en el sistema financiero.

**Impacto:** Operaciones del mercado de valores sobre el Producto Interno Bruto.

**Indicador:** Variación de las operaciones del subsistema mutual en el mercado de valores.

$$\Delta O = \frac{O_t}{PIB_t} - \frac{O_{t-1}}{PIB_{t-1}} \quad (3)$$

donde

**O<sub>t</sub>:** operaciones en el mercado de valores generadas por el subsistema mutual en el período *t*.

**PIB<sub>t</sub>**: Producto Interno Bruto en el período *t*.

Las variaciones positivas en el indicador estarán indicando la contribución del subsistema al incremento de las operaciones en el incipiente mercado de valores ecuatoriano y viceversa.

**OSF 3.** Incrementar la eficiencia de la Banca pública, la integralidad de las finanzas populares y solidarias y la solidez del sistema financiero.

**Lineamiento:** consolidar el Sistema Financiero y fortalecer el control y la supervisión bancaria.

**Impacto:** índice de liquidez del sistema financiero.

**Indicador:** variación de liquidez del subsistema mutual.

Se calcula comparando los índices de liquidez del subsistema mutual del período *t* ( $L_t$ ) con el del período *t-1* ( $L_{t-1}$ ).

$$\Delta L = L_t - L_{t-1} \quad (4)$$

La liquidez del subsistema mutual (*L*) está dada por el cociente entre los fondos disponibles del subsistema sobre el total de depósitos a corto plazo. Si la variación es positiva, estaría indicando un impacto favorable en el índice de liquidez del sistema financiero nacional. Si la variación es negativa las estrategias implementadas estarían generando un efecto desfavorable sobre liquidez del sistema financiero.

Los indicadores propuestos permiten conocer los impactos de la gestión de las mutuales sobre los objetivos de la Agenda de la Política Económica para el buen vivir. Estos están diseñados para el subsistema mutual, pero pueden adecuarse a otros subsistemas del Sistema Financiero.

## Conclusiones

- 1. El análisis comparativo de los indicadores de eficiencia del subsistema mutual con los otros subsistemas que integran el Sistema Financiero Ecuatoriano permite concluir que estas instituciones se encuentran en una posición desventajosa desde el punto de vista competitivo, lo que hace imprescindible la formulación de estrategias que permitan mejorar su gestión.*

2. *Los indicadores de impactos diseñados como resultado de este estudio: variación del índice de profundización de la cartera de crédito, variación del índice de profundización de los depósitos del subsistema mutual, variación de las operaciones del subsistema mutual en el mercado de valores y variación de liquidez permiten medir la contribución del subsistema mutual a los objetivos del sector financiero ecuatoriano.*

## Referencias bibliográficas

1. Marty, David. (2014). "Ecuador: Las claves del milagro económico". Recuperado el 23 de agosto de 2014, de [www.economiccritica.net](http://www.economiccritica.net)
2. Constitución Ecuatoriana (2008). Recuperado el 30 de agosto de 2014, de [www.asambleanacional.gov.ec](http://www.asambleanacional.gov.ec)
3. Weisbrof, Mark; Johnston, Jake; Lefebure, Sthephen. (2003). "El New Deal de Ecuador: Reforma y regulación del sector financiero". *Center for Economic and Policy Research*. Washington, Estados Unidos de América, p. 12.
4. Ministerio de la Política Económica. (2011). *Agenda de la Política Económica para el buen vivir 2011-2013*. Ecuador. Recuperado del 30 de agosto de 2014, de [www.mcpe.gob.ec](http://www.mcpe.gob.ec)
5. Ministerio de Inclusión Económica y Social. (2011). "Capítulo IV". *Agenda de la Revolución y de la Economía Popular y Solidaria. 2011-2013*. Ecuador.
6. Miño Grijalva, Wilson. (2014). "La historia de cooperativismo en el Ecuador". En: *Serie histórica de la Política Económica del Ecuador*. Recuperado el 12 de septiembre de 2014, de [www.politicaeconomica.gob.ec](http://www.politicaeconomica.gob.ec)
7. Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario. (2011). Ecuador. Registro Oficial No. 444, p.3.
8. Armendáriz Naranjo, Oscar. (2012). "Comportamiento del Sistema Financiero Ecuatoriano". *Informe de la Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador*. Dirección Nacional de Estudios e Información, p. 15, 41, 43, 45 y 47.